Ordinaria 28 de abril 2025

Asunto: Que reforma, la fracción V del artículo 4°, el artículo 10, la denominación del Título Noveno, las fracciones 1, I1, III y IV; segundo y tercer párrafo del artículo 85, la fracción VI del artículo 86, el primer párrafo y las fracciones III y IV del artículo 87, el artículo 88, las fracciones I, II, III, IV y V; y segundo al cuarto párrafo del artículo 89, y primer párrato del artículo 90; adiciona la fracción V Bis al artículo 4°, párrafos segundo al quinto al artículo 10, los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), 1), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t) y u), a la fracción III, y el cuarto párrafo del artículo 85, la fracción V al artículo 87, un párrafo segundo con las fracciones I, II, Il y IV al artículo 88, párrafos del quinto al décimo al artículo 89; y deroga la fracción V del artículo 85, y la fracción VI del artículo 89; todos de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1312)

		A favor	Abstención	En contra
1	Martha Patricia Aradillas Aradillas	√		
2	Carlos Artemio Arreola Mallol	√		
3	Frinné Azuara Yarzábal	√		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	√		
5	Luis Felipe Castro Barrón	√		
6	Marco Antonio Gama Basarte	√		
7	Luis Fernando Gámez Macías	√		
8	José Roberto García Castillo	√		
9	Nancy Jeanine García Martínez	√		
10	Rubén Guajardo Barrera	√		
11	Roxanna Hernández Ramírez	√		
12	Jacquelinn Jauregui Mendoza	√		
13	César Arturo Lara Rocha	Inasistencia Justificada		
14	Jessica Gabriela López Torres	√		
15	Crisógono Pérez López	√		
16	María Aranzazu Puente Bustindui	√		
17	Marcelino Rivera Hernández	√		
18	María Dolores Robles Chairez	√		
19	Ma. Sara Rocha Medina	√		
20	Luis Emilio Rosas Montiel	√		
21	Diana Ruelas Gaitán	√		
22	Dulcelina Sánchez De Lira	√		
23	Brisseire Sánchez López	√		
24	Héctor Serrano Cortés	√		
25	Mireya Vancini Villanueva	√		
26	María Leticia Vázquez Hernández	√		
27	Tomas Zavala González	√		
	Aprobado por unanimidad Total	26	0	0

Ordinaria 28 de abril 2025

Asunto: Que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a los ayuntamientos de Alaquines; Aquismón; Axtla de Terrazas; Ciudad del Maíz; Coxcatlán; Ciudad Valles; Huehuetlán; Lagunillas; Matlapa; Rayón; San Antonio; San Martín Chalchicuautla; San Luis Potosí; San Vicente Tancuayalab; Santa Catarina; Tamasopo; Tamazunchale; Tampacán; Tampamolón Corona; Tamuín; Tancanhuitz; Tanlajás; Tanquián de Escobedo; y Xilitla, para que, de acuerdo a sus atribuciones y a través de sus departamentos de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, generen acciones, talleres, y actividades, con la finalidad de contribuir en favor de la protección, difusión y preservación de las lenguas indígenas que se hablan en sus zonas.(turno: 992)

		A favor	Abstención	En contra
1	Martha Patricia Aradillas Aradillas	√		
2	Carlos Artemio Arreola Mallol	√		
3	Frinné Azuara Yarzábal	√		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	√		
5	Luis Felipe Castro Barrón	√		
6	Marco Antonio Gama Basarte	√		
7	Luis Fernando Gámez Macías	√		
8	José Roberto García Castillo	√		
9	Nancy Jeanine García Martínez	√		
10	Rubén Guajardo Barrera	√		
11	Roxanna Hernández Ramírez	√		
12	Jacquelinn Jauregui Mendoza	√		
13	César Arturo Lara Rocha	Inasistencia Justificada		
14	Jessica Gabriela López Torres	√		
15	Crisógono Pérez López	√		
16	María Aranzazu Puente Bustindui	√		
17	Marcelino Rivera Hernández	√		
18	María Dolores Robles Chairez	√		
19	Ma. Sara Rocha Medina	√		
20	Luis Emilio Rosas Montiel	√		
21	Diana Ruelas Gaitán	√		
22	Dulcelina Sánchez De Lira	√		
23	Brisseire Sánchez López	√		
24	Héctor Serrano Cortés	√		
25	Mireya Vancini Villanueva	√		
26	María Leticia Vázquez Hernández	√		
27	Tomas Zavala González	√		
	Aprobado por unanimidad Total	26	0	0

Ordinaria 28 de abril 2025

Asunto: Que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a las y los titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones inmediatas y efectivas encaminadas a: a) Realizar un diagnóstico exhaustivo de las fuentes de contaminación de los ríos en la Entidad, en específico el río Axtla; Diseñar e implementar un plan de acción para la limpieza y remediación de los ríos en el Estado, en especial el afluente de Axtla; c) Fomentar la participación de la comunidad local en las actividades de conservación y vigilancia ambiental de los ríos; d) Establecer un sistema de monitoreo continuo de la calidad del agua en los ríos del territorio estatal en particular el caudal denominado de Axtla; y e) Aplicar las medidas de seguridad y sanciones previstas en los artículos 156 y159 de la Ley de Ambiental del Estado. Asimismo, exhorta a las y los titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Estatal del Agua y la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de la Entidad, informar a esta Soberanía sobre los avances en la implementación de las acciones mencionadas, en un plazo no mayor a tres meses a partir de la aprobación de este punto de acuerdo.(turno: 1040

Directiva

		A favor	Abstención	En contra
1	Martha Patricia Aradillas Aradillas	√		
2	Carlos Artemio Arreola Mallol	√		
3	Frinné Azuara Yarzábal	√		
4	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Ausente		
5	Luis Felipe Castro Barrón	√		
6	Marco Antonio Gama Basarte	√		
7	Luis Fernando Gámez Macías	√		
8	José Roberto García Castillo	√		
9	Nancy Jeanine García Martínez	√		
10	Rubén Guajardo Barrera	Ausente		
11	Roxanna Hernández Ramírez	√		
12	Jacquelinn Jauregui Mendoza	√		
13	César Arturo Lara Rocha	Inasistencia Justificada		
14	Jessica Gabriela López Torres	√		
15	Crisógono Pérez López	√		
16	María Aranzazu Puente Bustindui	√		
17	Marcelino Rivera Hernández	√		
18	María Dolores Robles Chairez	√		
19	Ma. Sara Rocha Medina	√		
20	Luis Emilio Rosas Montiel	√		
21	Diana Ruelas Gaitán	√		
22	Dulcelina Sánchez De Lira	√		
23	Brisseire Sánchez López	Ausente		
24	Héctor Serrano Cortés	Ausente		
25	Mireya Vancini Villanueva	√		
26	María Leticia Vázquez Hernández	√		
27	Tomas Zavala González	√		
	Aprobado por unanimidad Total	22	0	0